

QUITO, JUEVES 5 DE ABRIL DE 1990

martes quince de mayo de 1990. Año de las Naciones Unidas a las de 1993. Las 11H00: VISTOS: La

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS
RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑIA EXTRANJERA COGEFAR COSTRUZIONI
GENERALI S.p.A. POR LA DE COGEFAR-IMPRESIT
COSTRUZIONI GENERALI S.p.A.**

1. Los documentos relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera Cogefar Costruzioni Generali S.p.A. por la de COGEFAR-IMPRESIT COSTRUZIONI GENERALI S.p.A., en virtud de la fusión operada en el exterior entre la compañía antes mencionada como absorbente y la compañía Impresit S.p.A. como absorbida, se protocolizaron en la Notaría Segunda del cantón Quito, el 2 de marzo de 1990; se ordena la publicación de su extracto para fines de oposición de terceros señalada en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 90.1.1.1.496 de 30 de marzo, suscrita por el señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías.

2. El doctor Roque Bustamante Cárdenas en su calidad de Director Ejecutivo y por ende representante legal de la compañía ecuatoriana "Bustamante & Crespo Cia. Ltda.", quien es la operadora de la compañía extranjera Cogefar Costruzioni Generali S.p.A. ha presentado a este Despacho tres copias certificadas de la protocolización de los documentos señalados en el numeral anterior.

3. La compañía extranjera Cogefar Costruzioni Generali S.p.A. según Acta de Fusión otorgada ante el Notario de Milán Federico Guasti, el 20 de diciembre de 1989, absorbió a la también compañía extranjera Impresit S.p.A. a consecuencia de lo cual, la absorbente cambió su denominación a "COGEFAR-IMPRESIT COSTRUZIONI GENEALI S.p.A.", nombre que será tomado en cuenta en adelante, para todos los efectos legales, derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que tuviere la compañía en la República del Ecuador.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 de marzo de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr-582

24 ABR. 1990